TÉRMINOS Y CONDICIONES TEMPORADA PADRES 2019

Actividad Comercial:

Sorteo de un Renault KWID LIFE modelo 2020. Por motivo de nuestra actividad comercial Padres Sandiego 2019 en el Centro Comercial Sandiego.

Mecánica del Sorteo:

• Especificaciones del sorteo:

Nuestros clientes no tienen que diligenciar boletas, sólo se deben acercar a los puestos de información Uno o Dos, desde el 1 de junio de 2019 hasta el 30 de junio de 2019 hasta las 8:00 p.m., registrar sus datos y facturas, y por cada setenta mil pesos (\$70.000) en compras tendrán una oportunidad electrónica en el sorteo del próximo 9 de julio de 2019 a las 10:00 a.m. y el lugar a realizarse será en las oficinas de la Administración, ubicadas en el piso 9 Torre Sur oficina 902 del C.C. Sandiego, actividad que se realizará en presencia de las autoridades competentes.

*El ganador deberá asumir, una vez ganado el premio, todos los impuestos de ganancia ocasional; así como los impuestos del vehículo, su traspaso y matrícula.

PAUTAS GENERALES

Los potenciales participantes en el juego promocional serán las personas naturales clientes del CENTRO COMERCIAL SANDIEGO P.H. y de todos los establecimientos de comercio que operen en él.

Casos Especiales:

Por las compras realizadas en el establecimiento AGENCIAUTO, el potencial participante recibirá una oportunidad por cada MILLÓN DE PESOS M/L (\$1.000.000) de la compra efectuada.

Por las compras realizadas en AGENCIAS DE VIAJES, el potencial participante recibirá una oportunidad por cada QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$500.000) de la compra efectuada.

RESTRICCIONES

En atención a la finalidad del juego promocional, no podrán participar las siguientes personas:

 Los empleados del CENTRO COMERCIAL SANDIEGO P.H. y/o de cualquier establecimiento de comercio que tenga sede dentro del CENTRO COMERCIAL.

- Menores de 18 años, ni en calidad de participante principal, ni en calidad de suplente.
- Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de compras, expedidas a nombre de personas naturales. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos a compras por club, remisiones, vouchers de pago con tarjeta de crédito, entre otros. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos de cualquier índole, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, la compra de divisas y las facturas de compra a nombre de personas jurídicas.
- Personas jurídicas. No obstante, las facturas a nombre de personas jurídicas si podrán participar siempre y cuando sean registradas a nombre de una persona natural.

El potencial participante deberá suministrar todos los datos requeridos y especialmente, nombre completo, identificación, número de teléfono y correo electrónico donde pueda ser contactado, y de ser posible, número de teléfono celular. Para todos los efectos de los datos suministrados por los clientes,

Aplica la normatividad de Habeas Data y Tratamiento de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en el presente documento, cuya publicación se encontrará además, en igual sentido, en todos los Puntos de Información destinados para la inscripción de los potenciales participantes.

Todas las inconsistencias que se presenten en la información suministrada en el registro efectuado por los potenciales participantes, serán de su propia responsabilidad y por lo tanto la falta de información indispensable o la falsedad en la misma, darán lugar a su exclusión del sorteo y/o del premio ganador.

SORTEO

El sorteo se realizará el próximo 9de julio de 2019 a las 10:00 a.m. y el lugar a realizarse será, en las oficinas de la Administración, ubicadas en el piso 9 Torre Sur oficina 902 del C.C. Sandiego, actividad que se realizará en presencia de las autoridades competentes.

Será obligación del ganador, asumir por su propia cuenta los impuestos correspondientes a ganancia ocasional, en los términos establecidos por las autoridades competentes.

Se realizarán un (1) sorteo y de él se tendrá un ganador.

Al momento de realizar el sorteo, se obtendrá una (1) oportunidad adicional o respaldo, para utilizarlas en caso de ser necesario y en el mismo orden de salida, para el evento no tener respuesta por parte del ganador. Una vez el ganador sea notificado como tal, tendrá un (1) año calendario para reclamar su premio, contados a partir de la fecha del sorteo. El Centro Comercial procurará contactar al ganador haciendo uso de los datos por él suministrados en los Puntos de Información. Si el ganador no se presenta dentro de los términos definidos, o no es posible contactarlo, se contactará al respaldo. Opera igual procedimiento para el respaldado, pero de no hacerse presente o de no ser posible contactarlo, dentro de un (1) año calendario siguiente a la fecha en la cual se le declare ganador, el premio se declarará desierto.

Todo el procedimiento será debidamente supervisado y/o reportado, al delegado de la Secretaría de Gobierno.

A su vez el Centro Comercial, cuando haya notificado al ganador del sorteo y este se haya presentado, tendrá treinta (30) días calendario para hacer entrega del premio al ganador.

El premio no es canjeable por dinero en efectivo. Solo se entrega el premio a mayores de edad. El premio no es transferible.

HABEAS DATA

EL CENTRO COMERCIAL SANDIEGO P. H. informa que si en calidad de Cliente, Usuario, Visitante y/o Potencial Participante o Participante en los sorteos, nos brinda su información personal, por cualquier medio, ésta será recolectada, procesada y almacenada en nuestra base de datos y podrá ser utilizada en cualquier tiempo, para contactarlo telefónicamente, por vía electrónica, por medio de mensajes de texto al celular SMS y similares, o personalmente, para la realización de estadísticas de mercados, para implementación de estrategias comerciales y/o administrativas, para el desarrollo de campañas promocionales, de publicidad, de mercadeo y de beneficio público, para la realización de sorteos, para actualización de datos, para evaluar calidad de productos y servicios, para atender adecuadamente sus solicitudes, peticiones y reclamos, para actividades necesarias en el desarrollo del objeto social, todo ello, tanto del Centro Comercial como de los establecimientos, negocios, empresas y firmas que funcionen u operen, o llegaren a hacerlo, en los bienes de dominio privado de la Copropiedad.

El Centro Comercial Sandiego P.H., acorde con sus políticas para el tratamiento de información personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas afines, se permite informar que su participación en el EVENTO o SORTEO, implica su aceptación a la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual podrá encontrar publicada en nuestra página web, y especialmente autoriza en forma expresa al Centro Comercial Sandiego P.H. además de lo allí consignado, a tratar sus datos bajo esta política y a publicarlos y/o informarlos por diversos medios, incluyendo entre

otras, nombre, fotografías e información general, como participante y/o ganador en el EVENTO o SORTEO en el cual participa.

La información por Usted suministrada, podrá ser suprimida por Centro Comercial Sandiego P.H., de su base de datos, en cualquier momento.

Usted, como Titular de los Datos Personales no está obligado a suministrar la información y podrá dar respuesta solo a las preguntas que así desee; en todo caso puede en cualquier tiempo, ejercer sus derechos de conocimiento, acceso, ratificación, modificación, actualización, revocatoria y supresión de sus Datos Personales, mediante comunicación escrita dirigida y entregada a la Administración del Centro Comercial Sandiego P.H., en la dirección mencionada, así como por medio de nuestro portal web www.sandiego.com.co, enlace "registro".

Nuestras políticas para el Tratamiento de Datos Personales, se encuentran disponibles para su consulta, en nuestra página web www.sandiego.com.co.